

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2562/25

AYUNTAMIENTO DE SORBAS

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 15

Cód. Expediente: 2025/408640/005-906/00001

Procedimiento: Modificación de créditos de baja por anulación de créditos para el cumplimiento de condicionantes del Ministerio de Hacienda en su informe preceptivo para el presupuesto municipal de 2025

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 11 de septiembre de 2025, la modificación de créditos núm. 15 el Presupuesto en vigor, en la modalidad de bajas por anulación de crédito para restablecer el equilibrio presupuestario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, Dpto. De Secretaría-Intervención, sito en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución 1, Sorbas, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, los días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.sorbas.es].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentan reclamaciones.

En Sorbas, a 12 de septiembre de 2025.

EL ALCALDE, Juan Francisco González Carmona.